



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 39/2004.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a partir de la puesta en funcionamiento de la nueva estructura administrativa y de los Juzgados en lo Contravencional y de Faltas, la carga laboral de algunas áreas del Consejo de la Magistratura se ha incrementado sensiblemente.

Que a fin de hacer mas eficiente la gestión y corregir la necesidad de recursos humanos, resulta inevitable redistribuir el personal disponible, a fin de reforzar aquellos sectores que así lo requieren.

Que, en consecuencia, resulta razonable reforzar la planta permanente de la Dirección de Apoyo Operativo, disponiendo que en forma transitoria, la agente Natalia Felippa preste servicios en dicha área.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

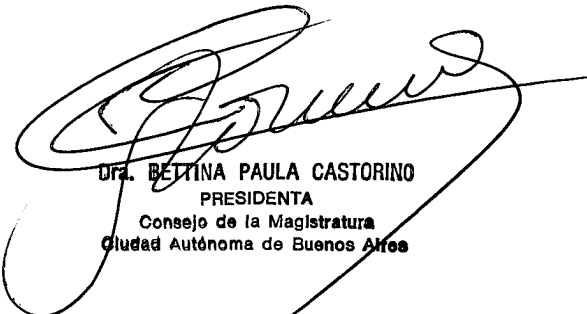
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día 15 de marzo, la agente MARÍA NATALIA FELIPPA, DNI 24.521.687, preste servicios transitoriamente en la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 39 /2004.


Dr. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires